

Acta Número Veintisiete. Sesión Extraordinaria celebrada por la municipalidad de Nombre de Jesús, departamento de Chalatenango, a las ocho horas con cincuenta y cuatro minutos del treinta de agosto de dos mil dieciséis, convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal Guillermo Rodríguez Chávez, con la asistencia del Síndico Municipal señor Rigoberto Aguirre Amaya; Regidor@s Propietari@s señor@s: Benjamín Henríquez Mejía; Regidor@s Suplentes señor@s: Adalberto Amaya de Serrano, Gilberto Carlos Ortega Hernández, Gerson Bladimir Olivar Quezada, Josefa del Carmen Ventura Andrade y Secretario Municipal señor José Roberto Beltrán Ortiz. El señor Alcalde estableció el quórum legal declarando abierta la sesión, la que se inició con la lectura del acta anterior la que fue aprobada y firmada en todas sus partes y sin modificaciones, seguidamente se presentaron las diferentes iniciativas y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos: **Acuerdo número uno.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres y el inciso segundo del Artículo cuarenta y uno del Código Municipal y con seis votos a favor, de los señores Guillermo Rodríguez Chávez, Alcalde Municipal, Rigoberto Aguirre Amaya, Síndico Municipal, Segundo regidor propietario Benjamín Henríquez Mejía, Segundo Regidor Suplentes Gilberto Carlos Ortega Hernández, Tercer Regidor suplente, Gerson Bladimir Olivar Quezada y Cuarta Regidora suplente señora Josefa del Carmen Ventura Andrade. **ACUERDAN:** designar a la señora Adalberto Amaya de Serrano, primera regidora suplente, como sustituta de la Primera Regidora Propietaria señora Doris Isabel Orellana Hércules, por el tiempo en el que se mantenga Incapacitada por Maternidad. **Certifíquese. Acuerdo número dos.** El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal y en vista de solicitud de la DIGESTIC, la que consiste en asignar a dos personas para que se capaciten por un periodo de diez días laborales en las instalaciones de esa dependencia ubicadas en Ciudad Delgado, San Salvador, en función del próximo Censo que esa dependencia estará realizando próximamente este Concejo. **ACUERDA:** Asignar a las siguientes personas: Nancy del Carmen Martínez Navarrete y Ulises Manfredy Alvarenga Amaya, para que sean capacitados para realizar apoyo a la DIGESTIC durante el levantamiento del Censo antes mencionado, asignándoles la cantidad de Doscientos 00/100 dólares, (\$ 200.00), para Transporte, Alojamiento y Alimentación. Este gasto se aplicara a los Fondos Propios. **Certifíquese. Acuerdo número tres.** El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal y vista la solicitud presentada por el señor Wilfo de Jesús Avelar en la que solicita que durante los cuatro meses que restan del presente año se le autorice realizar el trabajo de mantenimiento del sitio web de la Municipalidad durante los fines de semana ya que iniciara estudios en busca de mejorar sus conocimientos, este Concejo. **ACUERDA:** Conceder la autorización solicitada. **Certifíquese. Acuerdo número cuatro.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal, en relación al Acuerdo número uno de Acta número siete de fecha tres de julio de dos mil quince en el que este Concejo Acordó nombrar a: Guillermo Rodríguez Chávez, Doris Isabel Orellana Hércules, Mauro Rothchild Bermúdez Ayala y Félix Méndez Merino para que conformen la Comisión de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, este Concejo **ACUERDA:** Sustituir al señor , Mauro Rothchild Bermúdez Ayala por Ana Isabel Miranda. **Certifíquese. Acuerdo número cinco.** El Concejo Municipal, en uso de las facultades conferidas por la Ley y de conformidad a lo estipulado en los Arts.4 Numeral quince y 50 del Código Municipal, Arts. 14, 15, 56 y 58 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, el Concejo Municipal, **ACUERDA: I)** Implementar en la Alcaldía Municipal de Nombre de Jesús, Departamento de Chalatenango, a partir de la presente fecha, la Carrera Administrativa Municipal. **II)** Crear el Registro Municipal de la Carrera Administrativa Municipal, de conformidad a lo estipulado en la Ley de la Carrera Administrativa Municipal y remitir los expedientes de los empleados municipales incorporados a la misma, al Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal. **III)** Nombrar como Registrador Municipal de la Carrera Administrativa Municipal, Ad Honorem al Señor Mauro Rothchild Bermúdez Ayala, quien actualmente se desempeña en el cargo de Encargado de Contabilidad, devengando un salario de Quinientos noventa y uno 75/100 dólares, (\$ 591.75), quien además de las funciones ya asignadas, asumirá las funciones y atribuciones que le corresponden al Registrador Municipal, principalmente las de recopilar toda la información referente a la carrera administrativa desempeñada por los empleados municipales; inscribir todos los datos relativos a la identidad, acceso, desempeño, capacitación y cualquier otro dato que se considere conveniente de los empleados municipales incorporados a la carrera administrativa municipal; y dar certeza de los hechos, actos y resoluciones que emitan los órganos de administración de la carrera administrativa; por lo que se le instruye para que inicie sus funciones, se comunique al Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal dependencia a cargo del Instituto

Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) y presente copia certificada del Acuerdo de Nombramiento, facultándolo para que solicite a dicha dependencia la asistencia técnica que sea necesaria para la implementación del Registro Municipal de la Carrera Administrativa Municipal e informe periódicamente sobre sus funciones al Alcalde y Concejo Municipal. **Certifíquese y Comuníquese.** **Acuerdo número seis.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y en vista que para la celebración del Festival medioambiental se entregó premio para el mejor Vestido alusivo a la celebración. **ACUERDA:** Hacer efectivo el pago del premio a la persona ganadora. Este gasto se aplicara a los Fondos FODES 75%. **Certifíquese.** **Acuerdo número siete.** El concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal **ACUERDA:** la contratación del Ingeniero Civil Mauricio Cea Gil, para la Supervisión Técnica del proyecto: “**Cambio de Luminarias del Sistema de Alumbrado Público del Municipio de Nombre de Jesús**”, por un monto de Cuatrocientos cincuenta 00/100 dólares de los Estrados Unidos de América, (\$ 450.00), este gasto se aplicará a los Fondos FODES 75%. **Certifíquese.** Y no habiendo más que hacer constar damos por finalizada la presente acta la que para constancia firmamos.



Guillermo Rodríguez Chávez
Guillermo Rodríguez Chávez

x *Adalberto Amaya de Serrano*
Adalberto Amaya de Serrano

x *Gilberto Carlos Ortega Hernández*
Gilberto Carlos Ortega Hernández

x *Josefa del Carmen Ventura Andrade*
Josefa del Carmen Ventura Andrade

x *Rigoberto Aguirre Amaya*
Rigoberto Aguirre Amaya

x *Benjamin Henríquez Mejía*
Benjamin Henríquez Mejía.

x *Gerson Bladimir Olivar Quezada*
Gerson Bladimir Olivar Quezada



Jose Roberto Baltrán Ortiz
Srío. Jose Roberto Baltrán Ortiz..